



Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia

- ▶ El Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia en uso de las atribuciones establecidas en el título III, artículo 57 de la Ley Orgánica del servicio de Policía Nacional Bolivariana, en los artículos 06, 26 y 27 de la Ley del Estatuto de la Función Policial y 65 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de Función Policial en Materia Administrativa de Personal y Desarrollo de Carrera Policial, invita a toda la colectividad a participar en el concurso Extraordinario para optar a los rangos de:

(08) SUPERVISOR JEFE, (01) SUPERVISOR, (02) OFICIAL JEFE, (22) OFICIAL AGREGADO, (56) OFICIAL

REQUISITOS:

- SER VENEZOLANA O VENEZOLANO.
- POSEER TÍTULO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y/O TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
- CURSO DE FORMACIÓN POLICIAL APROBADO.
- NO HABER SIDO DESTITUIDO DE ALGÚN CUERPO POLICIAL U ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO.
- NO POSEER ANTECEDENTES PENALES.

Credenciales solicitadas:

- Curriculum Vitae. (En el formato disponible en la siguiente dirección: www.iampoal.gob.ve/ingresos)
- Rif actualizado.
- Dos (02) Fotos tipo carnet fondo blanco en traje y corbata.
- Dos (02) Copias de la Cedula de identidad ampliadas.
- Título de Bachiller o Profesional Universitario (Fondo Negro).
- Notas certificadas del curso de Formación Policial.
- Certificado o Diploma del Curso de Formación Policial (Indicar duración).
- Antecedentes de servicio o constancias de trabajos anteriores.
- Resolución de ultimo rango o boleta de homologación.
- Inscripción Militar o Baja Militar.
- Constancia de Residencia emitida por el registro civil.
- Certificado de salud.
- Licencias de conducir de 2° o 4° grado.
- Carta de buena conducta.
- Dos (02) Referencias personales con copia de cedula de quien la emite.
- Partida de nacimiento.
- Constancia de tipo de sangre.
- Documentos que acrediten reconocimientos, cursos, talleres, actividades de participación social (Deportivas o culturales), ponencias, entre otros.

LA DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA EN COPIA DEBE SER ENTREGADA EN **CARPETA MARRÓN TAMAÑO OFICIO** Y LA **ORIGINAL** (SOLO PARA CONFRONTACIÓN DEL MISMO ORDEN), EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA **POLICÍA MUNICIPAL DE VALENCIA** UBICADA EN LA AV. PASEO CABRIALES, PARQUE HUMBOLT, VALENCIA, ESTADO CARABOBO. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.